



Asistir a la escuela a diario es la mejor manera de que los estudiantes desarrollen sus habilidades académicas y socioemocionales. Además, la ley exige que los niños de 5 a 18 años asistan a la escuela. La Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) está adoptando varios cambios en las políticas de asistencia del Distrito para el año escolar 2022-23 con el fin de alentar a los estudiantes a asistir a diario a la escuela. OSSE preparó este folleto de una página que resume los cambios clave para ayudarle a usted y a su hijo(a) a prepararse para el próximo año escolar.

ACTUALIZACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2022-23

- **La Norma 60/40:** desde ahora se considerará que un estudiante asistió a clases si está presente durante al menos el 60 por ciento del día escolar. Anteriormente, los estudiantes debían estar presentes durante el 80 por ciento del día. Este cambio debería alentar a los estudiantes a asistir a la escuela incluso si llegan significativamente tarde.
- **Requisitos del Equipo de apoyo estudiantil (SST):** Los SST, generalmente compuestos por un docente, un integrante del personal de apoyo (como un trabajador social) y un administrador escolar, tienen la tarea de identificar las causas de la inasistencia y crear un plan de acción para conectar a los estudiantes y las familias con los recursos que necesitan para mejorar la asistencia escolar.
 - Después de cinco faltas injustificadas de un día completo en un solo período de calificación (trimestre o semestre), el estudiante deberá ser referido con un SST para una reunión inicial con los padres de familia y desarrollar un plan.
 - Después de 10 faltas injustificadas de un día completo en un año escolar, el SST deberá informar las ausencias al administrador escolar y desarrollar un plan para la intervención inmediata.
- **Requisitos de la política de asistencia para las escuelas virtuales:** las escuelas aprobadas que ofrecen aprendizaje a distancia de manera rutinaria y a tiempo completo deben compartir su política de asistencia por escrito con las familias. Cuando los estudiantes tienen clases en tiempo real, los docentes deben ver al estudiante frente a la cámara para que se considere que el alumno está presente. Para las clases asincrónicas donde el estudiante completa el trabajo sin instrucciones en tiempo real del docente, los estudiantes deberán completar una tarea para que se considere su asistencia. Tenga en cuenta que los padres son legalmente responsables de la supervisión adecuada de los estudiantes durante el aprendizaje a distancia.
- **Certificación médica:** el proceso de certificación médica que exigía a las escuelas proporcionar aprendizaje a distancia para los estudiantes con problemas médicos personales o familiares que los ponían en mayor riesgo de contraer una enfermedad grave por el coronavirus (COVID-19) expiró y ya no está disponible. Las vacunas seguras y efectivas ahora están ampliamente disponibles para todos los estudiantes y familias.
- **Vacunas de los estudiantes (sin vacuna, sin escuela):** al igual que antes de la pandemia, todos los estudiantes en escuelas del DC, entre las cuales están las privadas, deben cumplir cabalmente con el requisito de vacunación para asistir a la escuela. Si bien esto no es novedad, hay nuevos requisitos relacionados con las vacunas contra el COVID-19. A partir del año escolar 2022-23, todos los estudiantes de 12 años o más deberán recibir la vacuna contra el COVID-19 a menos de que estén exentos. Para obtener más información sobre las vacunas de los estudiantes, consulte este [folleto](#).

Si tiene preguntas sobre estos cambios en las normas de asistencia, comuníquese con la escuela de su hijo(a).